

# EL DÉCIMO DUQUE DEL INFANTADO, JUAN DE DIOS SILVA Y MENDOZA. GUERRA DE SUCESIÓN, PATRONATO Y ENTIERRO.

Juan Gabriel Ranera Nadador

**Resumen:** En la transición del siglo XVII al XVIII, Juan de Dios Silva y Mendoza estuvo al frente de la casa de los Mendoza, como X duque del Infantado, convirtiéndose en el hombre más rico de España gracias a sus cabezas de ganado. Partidario de los borbones en la Guerra de Sucesión, huyó del archiduque y sus tropas, escondiéndose en sus posesiones alcarreñas, siendo más tarde procesado y desterrado por Felipe V por su poca implicación en la guerra. Tras ésta, abandonó la corte, dedicándose a la administración de sus estados y a cumplir el deseo de sus antepasados con la construcción del panteón familiar, a imagen y semejanza del panteón real de El Escorial, en el convento de San Francisco de Guadalajara. Sin embargo su última voluntad fue ser enterrado juntos a las carmelitas del convento de San José de Guadalajara, evitando perpetuar su memoria en el ostentoso panteón que el mismo ordenó construir.

**Palabras clave:** Guerra de Sucesión, duques del Infantado, familia Mendoza, linaje, patronato, entierro, panteón.

**Abstract:** In the transition from the XVII century to the XVIII century, Juan de Dios Silva y Mendoza was at the front of the Mendoza's Family, as the tenth duke of the Infantado, becoming the richest man in Spain thanks to his heads of cattle. Supporter of the Borbons during the War of Succession, he fled from the archduke and his troops, hiding himself in his possessions in the región of La Alcarria. Later on he would be prosecuted and sent into exile by Philip V due to his lack of implication during the War of Succession. After the war, he left the court and was engaged in the administration of his lands, and also in the pursuit of accomplishing the desire of his ancestors which was the construction of the family pantheon, to the image and likeness of the Royal Pantheon of El Escorial, in the San Francisco monastery in Guadalajara. However, his last will was to be burried near the Carmelites Nuns of the San José Monastery in Guadalajara, in this way avoiding the perpetuation of his memory in the sumptuous pantheon that he ordered to build.

**Key words:** War of Succession, Dukes of the Infantado, Mendoza Family, lineage, sponsorship, burial, pantheon.

Don Juan de Dios de Silva Hurtado de Mendoza<sup>1</sup>, fue el cuarto hijo varón de Gregorio María de Silva y Mendoza y María de Haro y Guzmán, novenos duques del Infantado y quintos Duques de Pastrana entre otros. Tras la muerte de 3 hermanos varones y dos hembras<sup>2</sup>, su nacimiento vino a dar un atisbo de esperanza en la sucesión de su casa, que se aseguraba, de momento, un 13 de Noviembre de 1672.

Recibió las aguas bautismales el 21 de Noviembre en la iglesia madrileña de San Andrés, en el castizo barrio de la Latina con el nombre de Juan de Dios de Santa María por el cura de dicha parroquia Antonio Bernardo de Brajos<sup>3</sup>. Se le conoció como Juan de Dios de Silva Hurtado de Mendoza de la Vega y Luna, duque de Infantado, Pastrana y marqués de Santillana, y como muy bien apunta Salazar y Castro se le dio el nombre de Juan, «ya cafi olvidado de los Señores de la Cafá de Paftrana, es muy propio de la Familia de Silva, y muy dichofo, y feliz en ella, por los grandes varones que le han tenido.»<sup>4</sup>.

Dijeron de él Salazar y Castro y Gutiérrez Coronel:

«Correspondió a tanto esmero y cuidado, saliendo un joven generoso de espíritu, grave presencia, sutileza de entendimiento y compostura de acciones y que llenó los deseos de sus padres y le acreditaron con el tiempo dognísimo imitador y sucesor de sus esclarecidos ascendientes».<sup>5</sup>

«Diviértete por ahora el conocimiento de las lenguas y tiénele ya casi perfecto de la latina. Otras horas gasta el traer la espada y el andar a caballo, pero siempre son las más pocas aquellas que se emplean en las diversiones propias de su edad. Finalmente, las esperanzas del Marqués son tan grandes, que si se logran con su vida, como lo esperamos, será tan gran Príncipe como sus ascendientes».<sup>6</sup>

Juan de Dios fue, X duque del Infantado<sup>7</sup>, VI duque de Pastrana, XI marqués de Santillana, VIII duque de Lerma, VII duque de Francavilla, VI duque de Estremera, VIII duque de Cea, VII príncipe de Mérito, VII príncipe de Éboli, VIII marqués del Cenete, VIII conde de Ampudia, VII marqués de Algecilla, VI marqués de Almenara, X marqués de Argüeso, X marqués de Campoo, XVII conde de Saldaña, XI conde del Real de Manzanares, IX conde del Cid, conde de Mandayona, conde de Miedes, conde de la Chamusca, señor de Mendoza, señor de Hita, señor de Buitrago, Grande de España, Caballero de la Orden de Calatrava<sup>8</sup>, Gran Justicia del Reino de Nápoles, Gentil-Hombre de Cámara, Alcalde de Tordesillas<sup>9</sup>, Alcaide de la fortaleza de Simancas<sup>10</sup>, Alcalde de la fortaleza de Zorita<sup>11</sup>, Alcaide de las Torres de León<sup>12</sup> y Sumiller de Corps<sup>13</sup>. El último rey de la Casa de Habsburgo, Carlos II, lo ocupó en palacio como escribano y alguacil de las visitas y residencias de los generales, jefes y oficiales de la armada y flota de Indias<sup>14</sup> y como ensayador de la Casa de la Moneda de Sevilla<sup>15</sup>.

No pudieron los padres del duque negociar su matrimonio, ni encontrarle quién debía ser la madre del siguiente sucesor de la casa, pues ambos fallecieron en 1693 y aunque Juan de Dios ya contaba con edad para estar comprometido, no fue así. Más tarde, fue el propio duque, quién eligió como esposa a una dama de la corte

de la reina Mariana de Baviera. La elegida fue María Teresa Gutiérrez de los Ríos, dama real y administradora con goce de frutos de la encomienda de Montealegre, quien había nacido en 1678 en Fernán Núñez<sup>16</sup>, hija de Francisco Gutiérrez de los Ríos y Guzmán, III conde de Fernán Núñez y de Catalina Zapata de Mendoza y Silva, hija de Antonio Zapata y Suárez de Mendoza, III conde de Barajas y VIII conde de la Coruña, y de Ana María de Silva y Guzmán, hija de los III duques de Pastrana Ruy Gómez de Silva y Leonor de Guzmán, por lo tanto la décima duquesa del Infantado y sexta duquesa de Pastrana, María Teresa de los Ríos, era biznieta del III duque de Pastrana Ruy Gómez de Silva<sup>17</sup>. Las capitulaciones fueron firmadas el 4 de Septiembre de 1704 donde figuran las cantidades que obtendría por su unión con el duque<sup>18</sup>.

El desposorio se celebró en el alcázar de Madrid el 8 de septiembre de 1704 ante el rey, por Pedro Portocarreño, patriarca de la Indias y capellán limosnero<sup>19</sup>. El matrimonio destacó por estar siempre juntos, si el duque viajaba a Pastrana, la duquesa también lo hacía, si el duque huía de las tropas del archiduque, la duquesa también. Siempre seguía los pasos de su marido, el cual, debido a su poca involucración en los asuntos de Estado, le hicieron estar cerca de la duquesa quién debió de ejercer una gran influencia sobre él y gracias a ella, no participó activamente en la Guerra de Sucesión junto a Felipe V, y así se defendió ante el fiscal en el proceso en el que fue acusado de traición<sup>20</sup>. El 4 de mayo de 1737 falleció la duquesa, siendo enterrada cuatro días más tarde en el convento de San José de Guadalajara.

Fueron los duques, padres de ocho hijos<sup>21</sup>, aunque solo tres llegaron a edad adulta, siendo el resto enterrados en la capilla de Ntra. Sra. de la Aurora, en la Real Basílica de San Francisco El Grande de Madrid<sup>22</sup>. De las tres hijas que sobrevivieron, la sucesora de la casa fue la primogénita, María Teresa de Silva Hurtado de Mendoza, nacida en la Alhambra de Granada el 23 de Enero de 1707, durante el destierro de su padre y bautizada en la iglesia de San Luis el día 2 de Febrero del mismo año<sup>23</sup>. Fue desposada con Miguel de Toledo y Pimentel, X marqués de Távara, y VIII conde de Villada, naciendo del matrimonio el sucesor de la casa, Pedro de Alcántara de Toledo Silva Mendoza, XII duque del Infantado.

La segunda hija fue María Teresa Josefa de Silva Hurtado de Mendoza, nacida en 1708 en Mérida<sup>24</sup>, la cual contrajo matrimonio en primeras nupcias con Manuel Alfonso Pimentel de Quiñones, XVI conde de Mayorga y XIV conde de Luna y en segundas<sup>25</sup> con Joaquín Cayetano Ponce de León y Cabrera, VIII duque de Arcos y XIV duque de Nájera, no teniendo descendencia en ninguno caso. Según su testamento, fue enterrada junto a sus abuelos, los IX duques del Infantado, Gregorio de Silva y María de Haro y Guzmán en la iglesia de Santa María de Madrid: «Mando mi Cadaver sea amortajado con el Havito de Sn Agustín[...]y se deposite en la Iglesia Parroquial de Sta. María de esta Corte, donde están depositados mis Abuelos, lo que se sepractique sin pompa, ni vanidad, y alas veinte y quatro oras de mi fallecimiento, se sacara mi Corazon con la maior modestia que fuera posible, no descubriendo de mi Pecho mas que lo preziso para hazer la Zisura; y para que se execute como llebo dispuesto mandó este presente mi Camarera, y entre esta y otra Criada tengan tapado mi Cadaver, hasta que se acave de hazer esta operación, y luego se ponga en una Caja de plomo, y se conduz-

ca a la ciudad de Guadalajara, y a la Yglesia y convento de Monjas descalzas de San Joseph, y se coloque dentro de la Caxa donde esta el Cadáver del referido excelentísimo señor mi Padre (que Santa Gloria haya), sobre sus pies[...]]»<sup>26</sup>. Resulta cuanto menos curioso, cómo una de sus últimas voluntades es que su *corazón* se depositase junto a su padre en el convento de San José de Guadalajara. ¿Realmente cumplieron su voluntad sus albaceas?, pues si lo dejó testamentado sería para que se cumpliera, pero no existe en los archivos del convento ningún documento que indique que allí entró un *corazón* para ser depositado en el enterramiento del duque *sobre sus pies*. De haberse producido algo así quedaría constancia documental pese a que una mínima parte del archivo se encuentra en el Archivo Histórico Nacional «desde la pasajera exclaustración de 1822»<sup>27</sup> y otra parte se perdió en la Guerra Civil, pero de no quedar constancia sería un dato conocido por la comunidad carmelita. Fuera como fuere, se entiende que el testamento se cumplió.

Esta segunda hija de los duques, casada en dos ocasiones y fallecida sin descendencia, dejó como herederos de todos sus bienes a Felipe López Pacheco, marqués de Villena y a Carlos José de los Ríos, conde de Fernán Núñez y no parece que fuera poca la herencia en base al inventario de sus bienes que se llevó acabó tras su fallecimiento<sup>28</sup>.

La tercera hija María Agustina de Silva y Mendoza casó con Francisco Fernández de la Cueva, XI duque de Albuquerque, enlazando su nieto Francisco de Asís de Silva con María de los Dolores de Toledo y Salm-Salm, hija de Pedro de Alcántara de Toledo, XII duque del Infantado.

Aunque es poco conocido y solo citado por Cristina Arteaga, el duque en su juventud fue padre de una niña de cuya madre no se tiene constancia. Dicha hija fue María Teresa de Silva o de Haro, confiando el duque la tutela y cuidado, a su hermana mayor, María Terea de Silva y Mendoza, religiosa en Santo Domingo el Real de Madrid. La niña entró en el convento bajo el nombre de María Teresa de Santo Domingo<sup>29</sup>.

La educación del duque, estuvo a la altura de su cuna y al igual que su padre, fue una persona ilustrada, estudiosa en su juventud, y alejado de cualquier distracción, se formó como heredero de la nueva y ampliada Casa Ducal. Pasó su infancia y juventud en Madrid, influenciado positivamente de la vida cortesana, pues su padre era uno de los más activos distinguidos de Carlos II.

## EL DUQUE EN LA CORTE Y LA GUERA DE SUCESIÓN

Infantado, es de suponer que había heredado de su padre el gusto por lo francés y así, en el problema sucesorio acaecido en 1700 tras la muerte de Carlos II, o como escribió Gutiérrez Coronel, en las «revueltas de principio de este siglo, y critica situación de los animos: removida la Europa por la muerte de Carlos segundo Rey de España»<sup>30</sup>, el duque se puso del lado de Felipe de Anjou, nieto de Luis XIV y de la infanta de España M<sup>a</sup> Teresa de Austria, frente al archiduque Carlos de Austria, hijo de Leopoldo I. Según una carta dirigida al duque por Felipe V y fechada en Madrid el 29 de

Abril de 1701<sup>31</sup>, el rey convoca al duque como Grande de España, para reunirse junto a las cortes en el convento de San Jerónimo el Real y jurar al nuevo rey Borbón. Este hecho de jurar fidelidad al nuevo monarca se produjo con una peculiaridad, la situación política en España estaba dividida, y mientras que la mayor parte de la nobleza veía con recelo la llegada de los borbones de la vecina Francia, el duque del Infantado, al principio se apostilló claramente junto al nuevo rey francés, mientras que su hermano Manuel de Silva y Mendoza, conde de Galve, o su pariente el conde de Tendilla, lo hicieron por el bando austracista, lo que suponía un verdadero conflicto familiar, costándole más tarde muy cara la desobediencia de su hermano, pues fue utilizada en su contra durante el proceso al que fue sometido.

En 1699, tras el Motín de los Gatos<sup>32</sup>, el duque había sido nombrado Gentilhombre de Cámara<sup>33</sup> por su público apoyo al bando felipista. Por todo ello, y ante la situación del país y de una nobleza dividida, fue el duque un gran apoyo y aliado del nuevo monarca y así Guadalajara y el palacio del Infantado fueron testigos directos de la llegada a España del nuevo rey Borbón y del entusiasmo del duque por ser el primero en recibirle. El 16 de Febrero de 1701, antes de la llegada a la corte, Felipe V se hospedó en Guadalajara<sup>34</sup> en el palacio del duque, donde éste, como muestra de afecto y lealtad le regaló su mejor caballo, «el Arrogante», con el que el rey haría su entrada triunfal en la corte. Pero no fue ésta la única ocasión en que el monarca se alojaría en el palacio del Infantado, pues en 1702, cuando se disponía a marchar hacia Italia, también lo hizo, paseando por los jardines del palacio, tirando al vuelo y visitando la famosa armería de los duques del Infantado, armería considerada como la mejor del mundo y que desgraciadamente fue arrasada por el fuego el 17 de Junio de 1702. De ella, se decía que se podía equiparar hasta 5.000 hombres con sus armas y arneses, muchas de ellas arrebatadas a los moros por los ascendientes mendocinos. Al año siguiente, en enero, a su vuelta a España, Guadalajara y de nuevo el palacio del duque, fueron también elegidos antes de su entrada en Madrid<sup>35</sup>.

No fue este duque, a diferencia de su predecesor, gran frecuentador de la corte, porque lo era más de sus posesiones y sus palacios, siendo sus preocupaciones más familiares que cortesanas. Muestra de ello son las palabras del hispanista francés Alfred Morel-Fatio en el siglo XIX: «raramente se acercó a la corte, vio poco a rey y a sus ministros, no tomó nada, ni estuvo en Madrid más que tiempos cortos, vivió como un señor que no necesitaba nada de nada, comenzó a ocuparse de sus negocios y sus grandes tierras, al poco tiempo pagó todas sus deudas para convertirse en el más grande y rico señor de España, disfrutando de unos dos millones de ingresos y se divertía con la ocupación más triste, en la que había puesto su mira: que era hacerse construir una sepultura en los capuchinos de Guadalajara[...] y hacerla exactamente como el modelo y la magnificencia de la sepultura de los reyes en El Escorial, a excepción de que el panteón de Guadalajara es mucho más pequeño»<sup>36</sup>. Aún con todo ello, en la llamada Guerra de Sucesión, apoyó al nuevo rey francés desde la lejanía del frente de manera económica o dando cobijo en sus tierras de Guadalajara los días 16 y 17 de Junio de 1706 a los reyes cuando éstos marcharon a Burgos, con la inminente llegada a Madrid de las tropas del archiduque Carlos. El duque, ante la llegada de las tropas, partió con la

duquesa, que estaba en estado y con su hermano Manuel, conde de Galve, hacia sus posesiones de Pastrana, no siguiendo así el duque al rey. Llegó primero a Estremera<sup>37</sup> y al ver sus vecinos llorando al duque, gritaban: «¡Viva nuestro Duque!», a lo que respondió éste «¡Viva nuestro Rey y Señor Felipe VI!»<sup>38</sup>.

Ante la salud y estado de la duquesa y viendo Juan de Dios como muchos nobles se unieron a la causa del archiduque, incluidos miembros de su propia familia como el conde de Tendilla, no supo si permanecer en sus estados o unirse en armas al rey, y mientras esperaba en Estremera, estando durmiendo el duque, aprovechó la ocasión su hermano Manuel, conde de Galve, para partir a Madrid y mostrar su apoyo al archiduque en su lucha por el trono. Juan de Dios, sorprendido por los acontecimientos y la marcha de su hermano, envió una carta a éste, pero la carta fue interceptada en Yebra (Guadalajara) por su alcalde, carta utilizada más tarde en la causa contra el duque.

El 26 de Junio llegaron los duques a su villa de Pastrana, ordenando Juan de Dios al clero y a las autoridades civiles que no prestaran obediencia ni ayuda ninguna a los enemigos de la causa borbónica. Impidió vender el trigo de sus campos alcarreños en Madrid, para así evitar abastecer al ejército del archiduque, incluso ordenó en la iglesia-colegiata, de la que era patrono, rezos y la exposición del Santísimo para el buen final del problema sucesorio y su guerra a favor de los Borbones. El 14 de julio, las tropas del archiduque llegaron a Pastrana con el fin de pedir la obediencia del duque, pero éste, se escondió en el convento de San Pedro<sup>39</sup>, con la única comunicación mediante carta con su esposa y una vez pudo salir del convento, tras marcharse las tropas enemigas y regresar a su palacio<sup>40</sup>, tras unos baños en sus estanques, enfermó el de tercianas<sup>41</sup>. Poco después, el 3 de agosto, ante la inminente llegada del propio archiduque a Pastrana, el duque, convaleciente, huyó a la vecina Mondéjar, refugiándose en el convento franciscano de San Antonio, ordenando a la duquesa refugiarse en el convento de San José de Pastrana, a quién intentó visitar el conde de Cifuentes, pariente del duque y partidario del archiduque, lo que ella y la comunidad concepcionista impidieron para enfado del conde. Encontrándose el duque en Mondéjar, viendo como se le iba la vida por culpa de las fiebres, pidió que le visitara su confesor, el jesuita Agustín de Castejón y que le llevara los objetos religiosos, principalmente relicarios, con los que habían fallecido sus antepasados. Este hecho de la llegada del archiduque a Pastrana y su espera durante 4 horas<sup>42</sup>, a que el duque le jurara fidelidad en vano, es un episodio de cómo Infantado era por el momento, un fiel defensor del hijo del Gran Delfín de Francia y quizás uno de los episodios más conocidos de la vida del duque.

Recuperado de su enfermedad regresó a Pastrana, donde fue recibido como un héroe, pero tras otra amenaza de las tropas enemigas de capturar al duque, el 28 de agosto salió el duque camino del convento de San Diego de Alcalá, en Alcalá de Henares, entre las voces que le pedían por parte de sus vecinos se quedase en Pastrana. Las represalias contra Juan de Dios fueron nefastas, llevándose de la su villa pastranera 4.000 ducados y exigiendo las rentas del duque, incluso en posesiones, como Maluque (Guadalajara) y otras, se prendieron sus casas y se talaron los árboles de sus bosques.

Aun con todo lo anteriormente expuesto, de cómo el duque defendió la causa del bando francés, en 1707, concretamente el 8 de Febrero, Felipe V emitió una Real Cédula

ordenando el ingreso en la fortaleza de la Alhambra de Granada del duque del Infantado, acusado de rebelde, vinculándosele con la causa austracista al «no querer comprometerse activamente con la causa borbónica»<sup>43</sup> y acusado de mantener contacto con sus seguidores y defensores, pues mantuvo comunicación con su hermano el conde de Galve y sus parientes «rebeldes» ayudándoles y dándoles cobijo, aunque quién realmente influyó en su detención y posterior proceso fue el presidente del Consejo de Castilla Francisco Ronquillo, gran enemigo del duque y demás nobles de la causa borbónica.

El 15 de febrero, cuando conoció la noticia de su situación de acusado, se entregó al Alcaide de la Alhambra, Blas Manuel de Paz, aunque antes estuvo recluido en la torre del alcázar de Segovia<sup>44</sup>. Las principales acusaciones en el proceso contra el duque fueron sus contactos con partidarios del archiduque, pero también se le acusó de no implicarse a favor del nuevo rey, cosa totalmente incierta como se ha podido ver. Los fiscales utilizaron contra él correspondencia interceptada, como la que presentó el alcalde de Yebra, pero lo más curioso y llamativo fue cómo una de las cartas que utilizaron para demostrar su culpabilidad era falsa, afortunadamente para el duque. Gracias a varios *maestros en el arte de leer y escribir* y sus secretarios se consiguió demostrar que el documento no fue escrito ni firmado por Juan de Dios. Hasta agosto estuvo desterrado y una vez que fue absuelto y puesto en libertad, se le devolvieron sus estados, pasando a estar desde ese momento bajo sospecha y nunca más entró en una corte en la que «no se sentía cómodo»<sup>45</sup>, tan frecuentada por sus antepasados y de la que realmente el duque nunca mostró gran interés prefiriendo dedicarse a sus negocios y administración ducal.

Con ocasión de la boda del futuro rey Luis I y Luisa Isabel de Orleans, el 20 de enero de 1722, Infantado optó por no asistir al enlace como muestra de su poco interés y rechazo por la corte, hecho cuanto menos llamativo teniendo en cuenta que la boda se celebró en su palacio ducal de Lerma. Pero no fue este el único acto en que manifestó su escaso o nulo interés por la vida cortesana, ya que otro acontecimiento viene a confirmar la desvinculación del duque con la corte, centrándose en sus estados y en su casa, cuando el 4 de febrero de 1724 la ciudad de Guadalajara le pide ondear los estandartes y pendones del nuevo rey Luis I a lo que el duque no se negó, pero sí que delegó en el Marqués de la Ribera.

Dentro de las reformas efectuadas en materia fiscal por Felipe V para solventar el problema de las maltrechas arcas reales, se creó la Junta de Incorporaciones en 1706, por las cuales los nobles debían acreditar sus derechos y sus rentas. Se trataba de recuperar ciertas rentas cedidas antaño a la nobleza, así el duque del Infantado, quien poseía innumerables privilegios, derechos y posesiones, se vio obligado a demostrar sus rentas, alcabalas y tercias para evitar que éstas pasasen a la Corona por dicha Junta. Debido a que eran unos derechos, adquiridos a lo largo de los siglos por sus antepasados, consiguió el duque mantener todos sus rentas y privilegios en materia fiscal<sup>46</sup>. Aunque el duque salió airoso de perder poder económico, decidió desde entonces preocuparse por el cuidado y archivo de sus «papeles», hasta ahora desordenados y descuidados, ya que mucha parte de sus archivos se había perdido en los diversos incendios sufridos en su palacio de Guadalajara, así mandó su unificación en sus casas junto a la iglesia de San Andrés de Madrid, reuniendo allí todo lo existente tanto en Pastrana, Guadalajara y

resto de sus estados y en el que invirtió bastantes fondos poniendo al frente a los mejores archiveros, siendo el primero Cristóbal Rodríguez, presbítero y comisario de los tribunales de la Inquisición de Toledo y Valladolid, también querido por el arzobispado de Toledo, con quién tuvo el duque que pugnar para conseguir hacerse con los servicios de tan prestigioso archivero. El cual organizó y estructuró el archivo de tal forma, que al archivo ducal acudieron otras ramas de su familia para acreditar sus derechos y privilegios ante la Junta de Incorporaciones, como fueron las Casas del Conde de Prie-go, Condes de Coruña, Marqueses de Mondéjar, Marqueses de Montesclaro, Marqueses de Cañete, condes de Monteagudo, Condes de Castro y Ribadavia<sup>47</sup>.

## PATRONAZGO, PIEDAD Y MUERTE

Fue Juan de Dios, como no podía ser menos, perteneciendo a la familia que pertenecía, un gran religioso, quizá el que más, benefactor de iglesias, conventos, etc. Como buen señor y como se ha visto, más preocupado de su casa que de la corte y de pertenecer a ella, el duque aunque residió en sus casas de Madrid junto a la iglesia de San Andrés, no descuidó ni dejó de lado sus palacios y posesiones de Guadalajara, Pastrana, etc. Como hemos visto, en ellos residió alguna temporada al igual que en el palacio que construyó en Méntrida, donde nacieron dos de sus hijas. En Pastrana el 3 de diciembre de 1693, había recibido el duque tras la muerte de su padre, la posesión de la Villa y su jurisdicción con la puerta de la Castellana<sup>48</sup>, puerta de San Francisco, patronazgo de la Iglesia Colegial, del convento de San Pedro, de San Francisco y el de monjas de la Concepción Franciscana<sup>49</sup>, el colegio de San Buenaventura, ermita del Pilar<sup>50</sup>, ermita de Nuestra Señora de los Desamparados<sup>51</sup> y los lugares de Escopete, Sayatón y de sus jurisdicciones<sup>52</sup>. Se ocupó el duque de sus estados, sus campos, sus ganados<sup>53</sup> y sus gentes y al contrario que el avaro de su abuelo paterno, el IV duque de Pastrana, fue Juan de Dios una persona generosa y en su testamento y sus diversas donaciones se demuestra. Podríamos decir que estamos ante un duque que recupera el concepto de estado a nivel señorial, gobernando y administrado de una forma cercana y no desde la corte como lo habían hecho sus antepasados, para los cuales el duque construiría el magnífico panteón del convento de San Francisco de Guadalajara. Éste panteón, construido por el duque en el Convento de San Francisco de Guadalajara, se trata del mayor y mejor enterramiento de la familia Mendoza, además de ser una obra funeraria solo superada por su panteón de inspiración, el escurialense de los reyes de España.

El 9 de diciembre de 1737, falleció el duque en Madrid, en sus casas junto a San Andrés, trasladándose su cuerpo a Guadalajara el día 12 del mismo mes y año, y a las cinco y media de la tarde<sup>54</sup> se depositó su cuerpo en el convento de Carmelitas de San José del que era patrono y protector ya que desde 1619 con Juan Hurtado de Mendoza y Ana de Mendoza, VI duques del Infantado, los duques del Infantado eran los patronos perpetuos<sup>55</sup>.

Los sucesivos duques del Infantado desde los anteriormente mencionados, «no se conformaron con ejercer el Patronato según lo instituyera doña Ana de Mendoza,



sino que ampliaron su protección con sucesivas donaciones»<sup>56</sup>, mostrando así la vinculación de la casa ducal con el convento y el afecto a la orden del Carmelo, llegando Juan de Dios a mostrar tan estrecha vinculación y devoción que su última voluntad fue enterrarse en el convento.

El otro convento vinculado a la familia Mendoza en Guadalajara, el de San Francisco, donde se había enterrado la mayor parte de sus miembros en la propia iglesia hasta que en tiempos de la VI duquesa, se construyó una pequeña cripta<sup>57</sup> donde se trasladaron algunos cuerpos bajo el presbiterio, debido a su pequeño tamaño (22 huecos para enterramientos) y su saturación, Juan de Dios, para cumplir el deseo de sus padres y abuelos de ser trasladados a un panteón ducal, digno de su Casa, donde reposara toda la familia, optó por utilizar la pequeña cripta como pudridero y construir debajo de la iglesia una de las obras maestras del barroco español, un panteón que diera cabida a todos los miembros de su Casa, tanto antepasados que se encontraban en otros lugares, como los Mendoza venideros. El panteón<sup>58</sup> se inició en 1696 por Felipe Sánchez y fue rematado en 1728 por Felipe de la Peña y está realizado a semejanza del panteón real de El Escorial<sup>59</sup>. El nuevo panteón era un referente en arquitectura funeraria y conseguía lo que durante siglos pretendieron otros Mendoza, que su fama fuera más allá de la vida, mediante el prestigio, pues el lugar no era si una emulación al panteón real.

Resulta curioso cómo el duque ordenó y costeó un panteón familiar tan digno de su apellido y casa para entierro de sus antepasados y sucesores y él y su esposa no se enterraron en él. Quizá fue su devoción por la orden del Carmelo y su gran afecto hacia las religiosas de San José lo que hicieron cambiar al duque su pensamiento sobre su descanso eterno o posiblemente al noble más rico de la época<sup>60</sup> no le agradaba impresionar una vez muerto en una sepultura (como sí lo era para sus antecesores mendocinos), pero fuera como fuere en su testamento otorgado en Madrid el 21 de mayo de 1737 ante José de Benavente deja expresadas sus últimas voluntades.

«[...]y muriendo en esta corte es mi voluntad que se conduzca (su cuerpo) al Comvto. De Carmelitas Descalzas de S. Joseph de la Ciudad de Guadalaxara Patronatto de la Cassa y sea sepultado en el entierro de las relixiosas del con advertencia deque silas relixiosas se enterran en Nichos mi Cuerpo se enterrar en el suelo[...]»<sup>61</sup>

Igualmente, fue voluntad del duque ser enterrado con el hábito de la orden franciscana y trasladar su cuerpo hasta Guadalajara, sin criados y solo acompañado por religiosos y dos coches, pidiendo que se haga noche en el convento de la Madre de Dios de Alcalá de Henares<sup>62</sup>, patronazgo de la familia Mendoza desde el siglo XVI, cuando ya en él fueron enterrados algunos de sus miembros, y si por circunstancias muriera fuera de la Corte, su cuerpo sea sepultado en el monasterio de San Francisco más cercano. Detalla que su entierro se ha de hacer de forma modesta, depositado su cuerpo en el suelo como si de un religioso se tratase asistiendo al acto solo la comunidad de religiosas carmelitas.

Sobre el entierro del duque en el Convento de San José, realizado el día 12 de diciembre de 1737, reproduzco un documento inédito guardado en el archivo del convento firmado por Francisco Vicente Oñez de la Torre, escribano real, en el cual se des-

cribe la llegada a Guadalajara de los restos mortales del duque y su entrega a la comunidad para su entierro en la clausura.

«En la Ciudad de Guadalajara Jueves doze días del mes de Diziembre de mill setezientos y treinta y siete años a la hora de las cinco y media de la noche estando a la Puerta Reglar del Combento de Religiosas Carmelitas descalzas su Adbacazion del Patriarca Sn Joseph de esta Ciudad Patronato de la exm<sup>a</sup> Cassa del Ynfantado en presencia de mí Franc<sup>o</sup> Vizente Oñez de la torre escribano de Su Magestad y Mayor del Ayuntamiento, y Numero de esta dicha Ciudad, y de los testigos que abajo se haran menzion, el Cadaber del exm<sup>o</sup> sr Dn Juan de Dios Silvâ Hurtado de Mendoza de la Vega y Luna Duque que fue del Yfantado y Pastrana Marques de Santillana &<sup>a</sup> para efecto de Depositarle en este Combento y Bobeda entierro de sus Religiosas el señor Dn Alonso de Herrera y Montiya Mayordomo de la Cassa de dicho exm<sup>o</sup> sr en la Corte y Villa de Madrid en nombre de la exm<sup>a</sup> señora D<sup>a</sup> María Franc<sup>a</sup> Alfonsa Hurtado de Mendoza, y de la Vega Silba SAndoval y Luna Duquesa del Ynfantado Pastrana y Lerma Marquesa de Santillana y del Zenete &<sup>a</sup> el Rm<sup>o</sup> Pe. fr Juan de Jesus Prior de su Collejo de Carmelitas descalzos su Adbocazion de los Santos Reyes de esta expressada Ciudad, y la Madre Catthalina del Santissimo Sacramento Priora de este dicho Combento, y su Comunidad junta de la parte de adentro de la clausura, y con el nominado señor Dn. Alonso de Herrera y Montoya los Rm<sup>o</sup>s Pes fr Andres de Hermosilla Guardian del Combento de Nuestro Padre Sn Franc<sup>o</sup> de esta Ciudad Patronato de dicha exm<sup>a</sup> Cassa fr Jines Arias Prior del Combento de Nr<sup>a</sup> Pe Snt<sup>o</sup> Dômingo de la Cruz fr Diego Padim Comendador del Combento de Nuestra Señora de la Merced Redempcion de captivos, el Padre Lorenzo Arias Rector del Collejo de la Compañía de Jesus de esta Ciudad, y el señor Dr. Dn. Manuel Manchano cura proprio de la Yglesia Parrochial de Sn. Andres de la Villa de Madrid el Lizenziado Dn Pedro Adamez Presbitero en ella, y Dn. Pedro de Loaysa Cavallero del horden de Santiago Camarero que fue de dicho exm<sup>o</sup> sr Duque del Ynfantado en el día nuebe del presente mes como ha ora de las nuebe de la noche, y dejado dispuesto en su ultima voluntad se condujese su cuerpo â este Combento y Bobeda entierro de sus Religiosas por la debozion expezial, que tenia y de hallarse en ella el cadaber de la exm<sup>a</sup> sr<sup>a</sup> Duquesa del Ynfantado su mujer por tanto entregaba el de el exm<sup>o</sup> sr. Duque en la mejor forma que por derecho se requiere en Deposito interim, y por el tiempo de la voluntad de la exm<sup>a</sup> sr<sup>a</sup> Duquesa y de los exm<sup>o</sup>s señores sus subcesores para colocarle donde fuere su agrado, y pidio se le de por testimonio â mí el essn<sup>o</sup> mediante tener para ello todas las lizenzias necessarias del Rm<sup>o</sup> Pe General de Carmelitas descalzos, y del Ordinario de este Arzobispado, y de quedar recibido en dicho Deposito por la Madre Priora, y de Comunidad pasandole, a la clausura y de cómo fue abierta la caja de terziopelo negro en que se condujo â este sitio e yo el essn<sup>o</sup> se le ofrezi e hize reconocimiento de dicho cadaber, que se halla en otra caja de plomo inclusa en la antezedente por el cristal que haze sobre el rostro de su ex<sup>a</sup> y se bolbio a zerrar tomandose por mí sus dos llaves, que una entregue al Rm<sup>o</sup> Pe. Prior de dicho Collejo de Carmelitas para que la ponga en manos de la Madre Priora y Comunidad, y otra al menzionado señor Dn Alonso Herrera y las recibieron, y dicho cadaver en deposito en la forma referida dentro de la clausura zerrando sus puertas de

que doy fee a lo que fueron testigos el dicho Sr. Dr. Dn Manuel Manchano Lizenziado Dn. Pedro Adamez y Dn Pedro de Loaysa quienes declararon haver venido acompañando el cadaver de su ex<sup>a</sup> desde sus Casas de dicha Villa de Madrid asta este acto. y los Señores Lizenziado Dn Francisco Xavier de Dicastillo Cavallero del horden de santiago Conde de la Vega de el Pozo, Dn Juan de Zuniga y Baldes, Dn Miguel de Torres y Contreras Dn Joseph Tenarde Cavallero del horden de Calatraba y Dn Phelix Prieto de Ahedo Mayordomo, que â sido de dicho exm<sup>o</sup> sr en esta Ciudad vezinos de ella, y lo firmo dicha Madre Priora = Cathalina del Santissimo Sacramento. Priora = Ante mí Francisco Vizente Oñez de la Torre \_\_\_\_\_ E yo el dicho Francisco Vizente Oñez de la Torre scrivano de Su M. y mayor del ayuntamiento y numero de esta Ciudad de Guadalaxr<sup>a</sup> doy fee presente fuy a lo que de mi se ace mencion en este ynstrumento y lo signe y firme en treçe dias del referido mes y año en este pliego de papel del sello quarto de a quarenta maravedis y el rexibo queda anotado en el mismo sello; ese traslado para el Convento de carmelitas descalzas de esta Ciudad.»<sup>63</sup>

El enterramiento, donde mandó el duque que se llevara su cuerpo según su testamento y donde meses antes se depositó el cuerpo de su mujer, fue en la pequeña bóveda donde se enterraban, y siguen enterrándose las hermanas carmelitas, situada detrás de la iglesia conventual, lindando al patio. Mide unos 10 metros de largo por 6 metros de ancho y cuenta en un lateral con 2 ventanas desde donde se puede ver el patio y huertas del convento. Se accede bajando unos escalones y en el suelo se encuentran 12 lápidas numeradas donde se han ido enterrando las hermanas de la comunidad, y en la parte del fondo una gran cruz de piedra indica el lugar donde se enterró la última hermana carmelita. Justo detrás de esta cruz en la pared y en la parte más baja se encuentran unas placas que rezan:

*EXCMA. SRA. DÑA. MARIA TERESA DE LOS RIOS Y ZAPATA DUQUESA  
DEL INFANTADO INFANTADO + 4 DE MAYO DE 1737*

*R.I.P.*

*EXCMO. SR. D. JUAN DE DIOS SILVA HURTADO DE MENDOZA  
DE LA VEGA Y LUNA DUQUE DEL INFANTADO Y PASTRANA  
MARQUES DE SANTILLANA  
+ 9 DE DICIEMBRE DE 1737*

*R.I.P.*

Estas dos placas son modernas, seguramente posteriores a la Guerra Civil, por lo que incidimos en la austeridad del enterramientos de los duques, que ni tan siquiera debían de contar con algún elemento ornamental o significativo que indicase el lugar de enterramiento, es por ello que los restos de los duques se puedan encontrar en esa pared, tras las placas, o es aún más posible que los restos de los duques estén bajo una de las 12 lápidas junto con los restos de las carmelitas.



Aparte de expresar sus últimas voluntades sobre su entierro, en su testamento podemos ver la piedad del duque, sobresaliendo por encima de sus antecesores, dotando de grandes rentas y limosnas a fundaciones religiosas especialmente al Carmelo de Guadalajara, como lo demuestran los libros y legajos de su archivo. Curioso es también cuanto menos, como el duque se preocupa activamente de sus criados y demás personal a su cargo, para quién incluso había dispuesto entierro en la iglesia de San Andrés<sup>64</sup>. A su muerte, sus hijas repartieron sus pertenencias así como sus ropas entre los criados, y sus libros y biblioteca fueron a parar al Colegio de Santa Cruz de Valladolid.<sup>65</sup>

Pudo parecer el duque, no comprometido como correspondía a la nobleza, con la monarquía, incluso como se ha visto fue sometido a un proceso y desterrado por Felipe V, pero realmente el duque lo que hizo fue desmarcarse de sus antepasados que buscaron en todo momento el éxito político y personal y para él, el éxito era su casa y sus estados, los cuales gobernó dejando atrás las viejas costumbres señoriales y siendo algo más cercano. Es posible que su gran educación y cultura le hicieran estar alejado de los grandes conflictos que le tocó vivir en su época evitando así mayores problemas. De él dijo su nieto Pedro Alcántara de Toledo, XII del Infantado: «su prudencia y economía fue envidia y edificación de toda España, porque adelantó mucho sus Estados y pudo hacer muchas y muy cuantiosas limosnas. Fabricó un estupendo palacio en Métrida, vinculó una Cabaña de 30.000 cabezas de lanar de las más finas de España»<sup>66</sup>. Felipe V lo define como «tan buen vasallo y servidor mio»<sup>67</sup> y un servidor del duque dijo lo siguiente: «[...] diganlo las muchas pobres huérfanas que dotó para entrar en Religión y tomar estado de matrimonio. A muchos desvalidos pretendientes, que se valían de su protección para el logro de su conveniencia, o se la daba por sí o ponía los medios para su consecución...Daba orden para que a muchos pobres enfermos y desnudos de todas clases se les asistiese con lo necesario para su curación y vestuario. Contribuía con muchas y continuas limosnas a los pobres de las cárceles, hospitales y a conventos necesitados; daba raciones a viudas de criados, como a otras muchas de la parte de a fuera; mantenía muchos templos de vasos sagrados y ornamentos necesarios para que se celebrasen los divinos Sacrificios con la mayor decencia. Últimamente, aunque tenía un corazón tan magnánimo, nunca le tuvo para oír ni ver la necesidad sin socorrerla, por sí o por ajena mano, y, para decirlo de una vez, le había Dios dotado con el don de limosnero[...]»<sup>68</sup>. Dentro de la misma crónica decía el Cardenal Astorga tras visitar al duque cuando estuvo enfermo: «Si este Señor me falta no tengo quién me ayude a socorrer los pobres del Arzobispado»<sup>69</sup>. Son estos testimonios los que nos acercan a la figura humana del duque y a su personalidad piadosa, totalmente enfrentada a otros Infantado que tanto se les conoció por su avaricia, sirviendo de ejemplo su abuelo paterno.

A Juan de Dios, no le dejó indiferente el problema sucesorio y la posterior guerra que le tocó vivir, pues de alguna manera u otra le afectó, de tal modo, que se alejó de sus obligaciones morales como noble y como Grade de España para volverse una persona extremadamente piadosa y religiosa, refugiándose en su casa y posesiones y haciendo posible el sueño de su familia de perpetuar la grandeza del linaje con la construcción del panteón familiar en Guadalajara, aunque él, se desentendiera de esa ostentación para su



descanso eterno, pues prefirió enterrarse junto a las hermanas carmelitas en lugar de en una urna ricamente ornamentada, rodeado de mármoles y jaspes.

## NOTAS

<sup>1</sup> Al igual que su padre usó en primer lugar el apellido Silva, de la casa de Pastrana.

<sup>2</sup> Del matrimonio de una de sus hermanas, Luisa de Silva y Mendoza con Manuel Alonso Pérez de Guzmán, XII duque de Medina Sidonia y XVII conde de Niebla, nació Ana Pérez de Guzmán y de esa rama siguió la línea directa hasta que Rafael M<sup>o</sup> de Bustos y Ruiz Arana (abuelo del actual duque de Pastrana), por sentencia a su favor del juzgado de San Vicente de Sevilla en 1909, obtuvo el título de XV duque de Pastrana. GARCÍA LUJÁN, José Antonio. *Genealogía y Heráldica Nobiliarias. La Casa Ducal de Pastrana*. Córdoba, 2004.

<sup>3</sup> Archivo Histórico Nacional, Sección Nobleza. OSUNA C. 3362, D. 2. Partida de bautismo: *En la Villa de Madrid a ventuno de Noviembre de mil seiscientos y setenta y dos años yo el Maestro Antonio Bernaldo de Braojos, Cura propio de la Iglesia Parroquial de Sr. Sn. Andres de esta dicha Villa bauticé en ella a Juan de Dios de Santa Maria, que nació a trece de dicho mes y año, hijo de los Exmos Sres Dn Gregorio de Silva y Mendoza, y D<sup>a</sup> Maria de Aro y Guzman su mujer, condes de Saldaña.*

<sup>4</sup> SALAZAR Y CASTRO, Luis: *Historia genealógica de la Casa de Silva*, Tomo II, Madrid, 1685. p. 628.

<sup>5</sup> GUTIERREZ CORONEL, Diego: *Historia Genealógica de la Casa de Mendoza donde se refiere su Origen, Sucesión y Armas*, 1770. pp. 779-780.

<sup>6</sup> SALAZAR Y CASTRO, *Op. cit.* p.628.

<sup>7</sup> Nacido en el seno de los primeros duques Infantado-Pastrana, uso en primer lugar, el título de la rama de su abuela paterna, el ducado de Infantado.

<sup>8</sup> A.H.N. Consejo de Órdenes. OM-CABALLEROS CALATRAVA. Exp. 2471 *Pruebas para la Concesión del Título de Caballero de la Orden de Calatrava de Juan de Dios de Silva Mendoza y Sandoval Haro y Guzmán Mendoza y Sandoval y Fernández de Córdoba Aragón, natural de Madrid, Décimo Duque del Infantado, de Pastrana, de Lerma y Francavila, Marqués de Zenete, de Santillana, etc.*

<sup>9</sup> A.H.N. Sección Nobleza. OSUNA, C. 2116, D.15. Título de alcaide de Tordesillas despachado por Felipe V a favor del Duque del Infantado, Juan de Dios Silva Mendoza, por muerte del Conde de Galve. Madrid, 29 de septiembre de 1704.

<sup>10</sup> A.H.N. Sección Nobleza. OSUNA, C. 2116, D. 26. *Título de alcaide de la fortaleza de Simancas despachado por Carlos II a favor del Duque del Infantado y de Pastrana, Juan de Dios Silva Mendoza. 22 Agosto 1694.*

<sup>11</sup> A.H.N. Sección Nobleza. OSUNA, C. 2015, D. 7. *Título de Alcalde de la fortaleza de Zorita despachado por Carlos II a favor del Duque del Infantado y de Pastrana, Juan de Silva Mendoza. A continuación está el pleito homénaje prestado y firmado por el Duque. 27 de Noviembre de 1693.*

<sup>12</sup> A.H.N. Sección Nobleza. OSUNA, C. 2111, D. 4. *Título de Alcaide de las torres de León despachado por la Reina Gobernadora María de Saboya a favor de Juan de Dios Silva, Duque del Infantado y de Pastrana, en lugar de Gaspar de Sandoval Silva. 16 de Marzo de 1706.*

<sup>13</sup> A.H.N. Sección Nobleza. OSUNA, C. 1984, D. 13. *Título de Sumiller de Corps despachado por Carlos II a favor del Duque del Infantado y de Pastrana, Juan de Dios Silva y Mendoza. 21 de diciembre de 1688.*

<sup>14</sup> A.H.N. Sección Nobleza. OSUNA, C. 2001, D. 5. *Dos Cédulas de Carlos II por las cuales hizo merced de los oficios de escribano y alguacil de las visitas y residencias de los generales, jefes y oficiales de la armada y flota de Indias, a Juan de Dios Silva Mendoza, Duque del Infantado, Pastrana y Lerma.*

<sup>15</sup> A.H.N. Sección Nobleza. OSUNA, C. 2001, D. 4. *Cédula de Carlos II por la que hizo merced del oficio de ensayador de la Casa de la Moneda de Sevilla a Juan de Dios Silva Mendoza, Duque del Infantado, Pastrana y Lerma.*

<sup>16</sup> A.H.N. Sección Nobleza. OSUNA, C.3362, D.2. *Partida de bautismo de María Teresa Petronila de los Ríos Zapata en la Villa de Fernannúñez a 11 de Noviembre de 1678, habiendo nacido el 23 de Octubre del mismo año.*

<sup>17</sup> A.H.N. Sección Nobleza. OSUNA, C. 1973, D. 23. *Breve de Clemente XI concediendo dispensa de parentesco a Juan de Silva Mendoza, duque del Infantado y Pastrana, y María Teresa de los Ríos Zapata, para contraer matrimonio. Roma, 10 de diciembre de 1700.*

- <sup>18</sup> A.H.N. Sección Nobleza. OSUNA, C. 1775, D. 15. *Poderes, reclamaciones, donaciones y otros documentos concernientes a las capitulaciones matrimoniales de Juan de Dios Silva y Mendoza y M<sup>a</sup> Teresa de los Ríos.*
- <sup>19</sup> A.H.N. Sección Nobleza. OSUNA, C. 3362, D. 2. *Partidas de matrimonio y bautismo, legalizadas, correspondientes a los señores siguientes:* – M<sup>a</sup> Leopolda de Toledo Salm y Salm. – Miguel Ignacio de Toledo. – M<sup>a</sup> Francisca Teresa Hurtado de Mendoza y Silva. – Juan de Dios de Silva y de Mendoza. – M<sup>a</sup> Teresa de los Ríos. – Antonio de Toledo. – Ana M<sup>a</sup> de Córdoba. – Ana M<sup>a</sup> Manuela Pimentel y Guzmán. – Pedro Alcántara de Toledo y Ana de Salm y Salm. – Miguel de Toledo y M<sup>a</sup> Francisca de Silva y de Mendoza. – Juan de Dios de Silva y Mendoza y M<sup>a</sup> Teresa de los Ríos. – Antonio de Toledo y Ana M<sup>a</sup> Pimentel y Córdoba. – Francisco Fernández de Córdoba, Duque de Lerma y Ana M<sup>a</sup> Pimental y de Córdoba.
- <sup>20</sup> ARTEAGA FALGUERA, *Op. cit.* p. 154.
- <sup>21</sup> María Francisca Teresa Alfonso de Silva Hurtado de Mendoza, María Teresa Josefa de Silva, María Francisca Javiera Agustina Bárbara de Silva Sandoval y Mendoza, María Agustina Ramona de Silva y Mendoza, Agustín Francisco Gregorio Joaquín de Silva y Mendoza, Gregorio Agustín Francisco, Fernando y Joaquín. Estos dos últimos no aparecen en árboles genealógicos como en A.H.N. Sección Nobleza. OSUNA, GN. 7, D. 1. *Árbol de los duques de Pastrana, desde Rey Gómez de Silva, príncipe de Éboli, y conde de Melito, con Ana de Mendoza, primeros duques de Pastrana (S.XVI); hasta Pedro Alcántara de Toledo Salm y Salm, XIII duque del Infantado, IX duque de Pastrana, y príncipe de Melito y de Eboli (1768-1841), pero si mencionados por GUTIERREZ CORONEL, Op. cit. P. 786 y ARTEAGA Y FALGUERA, Op. cit. p.164.*
- <sup>22</sup> A.H.N. Sección Nobleza. OSUNA C.1766, D. 13. *Depósito de los cadáveres de los tres hijos del Duque del Infantado en el convento de San Francisco de Madrid.*
- <sup>23</sup> A.H.N. Sección Nobleza. OSUNA. C. 3362. D. 2. *Partidas de matrimonio y bautismo, legalizadas, correspondientes a las señores siguientes:* – M<sup>a</sup> Leopolda de Toledo Salm y Salm. – Miguel Ignacio de Toledo. – M<sup>a</sup> Francisca Teresa Hurtado de Mendoza y Silva. – Juan de Dios de Silva y de Mendoza. – M<sup>a</sup> Teresa de los Ríos. – Antonio de Toledo. – Ana M<sup>a</sup> de Córdoba. – Ana M<sup>a</sup> Manuela Pimentel y Guzmán. – Pedro Alcántara de Toledo y Ana de Salm y Salm. – Miguel de Toledo y M<sup>a</sup> Francisca de Silva y de Mendoza. – Juan de Dios de Silva y Mendoza y M<sup>a</sup> Teresa de los Ríos. – Antonio de Toledo y Ana M<sup>a</sup> Pimentel y Córdoba. – Francisco Fernández de Córdoba, Duque de Lerma y Ana M<sup>a</sup> Pimental y de Córdoba.
- <sup>24</sup> El duque levantó allí una casa-palacio, donde pasaba largas temporadas alejado de la corte.
- <sup>25</sup> A.H.N. Sección Nobleza. OSUNA, C.130, D.60-62 *Capitulaciones matrimoniales del enlace entre Joaquín Cayetano Ponce de León, VIII duque de Arcos, con María Teresa de Silva Hurtado de Mendoza, hija de los X duques del Infantado, Juan de Dios Silva Mendoza Haro y María Teresa de los Ríos Zapata Guzmán.*
- <sup>26</sup> Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo 18720. Fol<sup>o</sup> 406-413. *Testamento de Teresa de Silva Hurtado Mendoza y Ríos, Duquesa viuda de Arcos.* Madrid, 24 de febrero de 1757.
- <sup>27</sup> LAYNA SERRANO, Francisco.: *Los conventos antiguos de Guadalajara: apuntes históricos a base de los documentos que guarda el Archivo Histórico Nacional.* Madrid, 1943. p. 445.
- <sup>28</sup> BARRIO MOYA, José Luis: «El inventario de los bienes de doña Teresa Silva Hurtado de Mendoza, duquesa viuda de los Arcos e hija de los duques del Infantado», en *Wad-al-Hayara: Revista de estudios de Guadalajara.* N<sup>o</sup> 15, 1988
- <sup>29</sup> ARTEAGA Y FALGUERA, Cristina, *La casa del Infantado: cabeza de los Mendoza.* Madrid, 1940. pp. 150-151.
- <sup>30</sup> GUTIERREZ CORONEL, *Op. cit.* p. 778
- <sup>31</sup> A.H.N. Sección Nobleza. OSUNA, C.1984, D.15. *Carta de Felipe V al Duque del Infantado, para que acudiese a prestar en el Convento de San Jerónimo el juramento de fidelidad y homenaje a que estaba obligado, con cuyo fin había convocado también a todas las ciudades y villas con voto en Cortes.*
- <sup>32</sup> El Motín de los gatos o también llamado de Oropesa se produjo en Madrid el 28 de Abril de 1699. Aunque se produjo por una dura época de carestía de alimentos, que provocó que el pueblo se echara a la calle forzando la intervención de Carlos II, quien tuvo que salir al balcón del palacio para calmar los ánimos. A nivel político, el motín también fue el estallido del conflicto existente entre los partidarios del bando austriaca que apoyaban la causa de Carlos de Habsburgo y los partidarios borbónicos, provocando que la influencia de estos últimos, con el cardenal Portocarrero como máximo exponente, hiciera que el Conde de Oropesa, valido del rey, fuera destituido y la segunda esposa del rey Mariana de Neoburgo fuera alejada del poder.

- <sup>33</sup> CARRASCO MARTÍNEZ, Adolfo. *El poder de la sangre, los duques del Infantado*. Madrid, 2010. p.109. «Infantado obtuvo en 1699 una plaza entre los gentileshombres de cámara del rey, magro rédito del llamado *motín de los gatos*».
- <sup>34</sup> Archivo Municipal de Guadalajara. Legajo 1-H-36. *Acuerdos y cuentas tomados por el Concejo de Guadalajara sobre las visitas y tránsitos a realizar por Felipe V, nuevo soberano de la Monarquía Hispánica, con motivo de ir a buscar a su esposa María Luisa Gabriela de Saboya*. Guadalajara, 27 de diciembre de 1700.
- <sup>35</sup> ARTEAGA FALGUERA, *Op. cit.* p. 153.
- <sup>36</sup> MOREL-FATIO, Alfred, Tomo XVII. Ed. Chernel. París, 1874. p. 428. Citado por ARTEAGA FALGUERA, *Op. cit.* p. 166.
- <sup>37</sup> Juan de Dios, era VI duque de Estremera, título concedido por Felipe II en 1658 a Ruy Gómez de Silva, Príncipe de Éboli, cuando éste compró aquel enclave del sureste madrileño. Del palacio ducal de Estremera no quedan restos y como curiosidad aunque ya se ha perdido el nombre original, durante siglos se llamó a la población madrileña «Estremera del Duque».
- <sup>38</sup> ARTEAGA FALGUERA, *Op. cit.* p. 157.
- <sup>39</sup> Fundación carmelita masculina en 1569 por Santa Teresa de Jesús, hoy en día de religiosos franciscanos y conocido como convento del Carmen.
- <sup>40</sup> Es posible que se alojara en el palacio ducal o quizá en algunas de las casas que la casa ducal tenía, pues para esa fecha el palacio ya no era utilizado como lugar de residencia.
- <sup>41</sup> En el siglo XVIII fue una enfermedad muy frecuente que cursaba con fiebre alta y que se atribuía entre otros a la corrupción de las aguas estancadas.
- <sup>42</sup> GUTIERREZ CORONEL, *Op. cit.* p. 781.
- <sup>43</sup> CARRASCO MARTÍNEZ, A.: *Op. cit.* p. 110.
- <sup>44</sup> A.H.N. Sección Nobleza. OSUNA, C.3276. *Papel en derecho por Juan de Dios Silva y Mendoza, Duque del Infantado y Pastrana, preso en el Real Alcázar de Segovia, con el Abogado Fiscal en la causa fulminada contra el duque sobre pretender el abogado fiscal que el duque, en el contenido de una carta que supone ser escrita de su mano y letra, pudo haber olvidado sus grandes obligaciones en el afecto y fidelidad que debe y ha debido profesar al Rey nuestro señor*.
- <sup>45</sup> CARRASCO MARTÍNEZ, A.: *Op. cit.* p. 110.
- <sup>46</sup> A.H.N. Sección Nobleza. OSUNA C. 1872, D. 1. *Confirmación de Felipe V a favor del Duque D. Juan de Dios de diferentes diezmos, alcabalas, tercias y otros derechos pertenecientes a las Casas de Mendoza, Vega, Luna y Sandoval por la que se quedaran exceptuadas del decreto de incorporación*. Madrid, 22 de Diciembre de 1709.
- <sup>47</sup> CARRASCO MARTINEZ, A. *Op. cit.* pp. 272-273. A.H.N. Sección Nobleza. OSUNA, C.115, D.162-163. *Inventario y resumen de la documentación perteneciente al Archivo del ducado del Infantado, realizado a petición de Juan de Dios Silva Mendoza Haro, X duque del Infantado, tras la muerte de su archivero Cristóbal Rodríguez*.
- <sup>48</sup> Desaparecida en el siglo pasado.
- <sup>49</sup> Convento de San José.
- <sup>50</sup> Ubicada en el barrio morisco del Albaicín y hoy desaparecida.
- <sup>51</sup> En Pastrana no se tiene constancia de iglesia o ermita bajo esa advocación, por lo que pudiera referirse a la ermita Ntra. Sra. de los Desamparados de Buendía (Cuenca) en el margen del río Guadiela.
- <sup>52</sup> A.H.N. Sección Nobleza. OSUNA, C.1992, D.5. *Copia simple de la escritura de transacción entre la Duquesa del Infantado y sus tres hijos, sobre los mayorazgos que había fundado a favor de éstos (1677)*. – *traslados autorizados impresos de cédulas reales sobre los molinos de pólvora de Pastrana y Miedes que eran de los Duques (1661-1677)*. – *Comisión del Juez para el cobro de cantidades adeudadas al Concurso de bienes de Pastrana (1680)*. – *Testimonios de como sucedió y tomó posesión de Pastrana, patronatos, oficios y lugares el Duque Juan Silva Mendoza (1693)*. – *Memoriales sobre los escribanos de Pastrana (1703-1707)*. – *Memoria e inventario de los libros que se hallan en la biblioteca del Palacio de Pastrana (1709)*. – *Inventario de bienes muebles del Palacio de Pastrana (1718)*. – *Posesión de Pastrana y sus bienes a María Francisca de Silva (1737)*. – *Papeles que se refieren a las penas de Cámara y a oficios (1746-1769)*. – *Real Cédula de Felipe II por la que manda que no se embarquen los ducados que Rodrigo de Silva Mendoza, señaló para su casa mientras él estuvo prestando servicios en los estados de Flandes (27 de febrero de 1588)*.
- <sup>53</sup> DOMÍNGUEZ ORTÍZ, Antonio: *Sociedad y estado en el siglo XVIII español*. Barcelona. Ariel. Historia, 1976. p.183 «...el Catastro de Ensenada registraba en Madrid 33 vecinos con 506.000 cabezas lanares. Entre ellos se contaban algunos conocidos aristócratas: el duque del Infantado tenía 36.000 reses...»

- <sup>54</sup> Archivo Convento de San José de Guadalajara. *Entierro en Clausura del duque D. Juan de Dios.*
- <sup>55</sup> Archivo Convento de San José de Guadalajara. *Escritura de Patronato y Dotación firmada por D. Juan Hurtado de Mendoza y Dña. Ana de Mendoza, VI duques del Infantado, fray Alonso de Jesús María, Prior y Francisco Testa, escribano real. Madrid, 15 de Abril de 1619.*
- <sup>56</sup> LAYNA SERRANO, F.: *Op. cit.* p. 268.
- <sup>57</sup> El motivo de la construcción de la cripta, viene dada por el poco gusto que tenía la duquesa de que la iglesia fuera un lugar lleno de tumbas y enterramientos de sus antepasados y quiso ella siendo una persona tan preocupada por su casa, crear un lugar unificado de descanso eterno para los suyos, siendo sus más cercanos familiares los primeros en trasladar a dicha cripta.
- <sup>58</sup> Sobre el panteón mandado construir por Juan de Dios ver: LAYNA SERRANO, F.: *Op. cit.* pp. 148-153 y SANZ ARAUZ, D., ABENZA RUIZ, B., GARCÉS ESTEBAN, P. «Mármoles históricos del Sepulcro de los Mendoza en el Convento de San Francisco de Guadalajara. Marquetería lapidaria española del siglo XVIII» en *Actas del Quinto Congreso Nacional de Historia de la Construcción*, Burgos, 7-9 junio de 2007. pp. 847-854.
- <sup>59</sup> CARRASCO MARTÍNEZ, A. «Los Mendoza y lo sagrado. Piedad y símbolo religioso en la cultura nobiliaria» en *Cuadernos de Historia Moderna*, Nº 25, año 2000. p.268 «La idea de dinastía expresada en el panteón esculiarensis era sustituida aquí por la idea de linaje, en clara emulación de los enterramientos reales.»
- <sup>60</sup> DOMÍNGUEZ ORTÍZ, A.: *Op. cit.* p.346 «...si había señores, como el X duque del Infantado que, retirado en su palacio de Guadalajara, en vista de que su actitud durante la guerra de Sucesión le convirtió en sospechoso, se dedicó a administrar su hacienda, llegando a ser el señor más rico de España...»
- <sup>61</sup> A.H.N. Sección Nobleza. OSUNA, C.1766, D.15. *Testamento de D. Juan de Dios Silva y Mendoza. Madrid, 21 de Mayo de 1737.*
- <sup>62</sup> Fundado en 1576 por María de Mendoza y de la Cerda, hermana de Diego Hurtado de Mendoza, padre de la princesa de Éboli, donde él y su mujer se enterraron. A.H.N., Sección Nobleza, OSUNA, C. 2024, D. 10.
- <sup>63</sup> Archivo Convento de San José de Guadalajara. *Documento del entierro en clausura del duque Don Juan de Dios, firmado por Francisco Vicente Oñez de la Torre, en Guadalajara el día 13 de Diciembre de 1737.*
- <sup>64</sup> A.H.N. Sección Nobleza. OSUNA, C.1766, D.16. *Testamento otorgado por la siguiente persona de la familia del Infantado: Catalina Dorotea Dabre.*
- <sup>65</sup> ARTEAGA FALGUERA, *Op. cit.* p. 173.
- <sup>66</sup> ALCANTARA DE TOLEDO, Pedro. *Linaje de Mendoza*, citado por ARTEAGA FAGUERA, *Op. cit.* p. 175.
- <sup>67</sup> A.H.N. Sección Nobleza. OSUNA, CT. 3, D.11. *Carta de pésame de Felipe V a Dña. M<sup>a</sup> Francisca de Silva hija del duque por la muerte de su padre.*
- <sup>68</sup> ARTEAGA FALGUERA, *Op. cit.* pp. 174-175.
- <sup>69</sup> *Íbid.*